

tenía $3 + 4 =$ un perro



Oficina
Internacional
del Trabajo



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

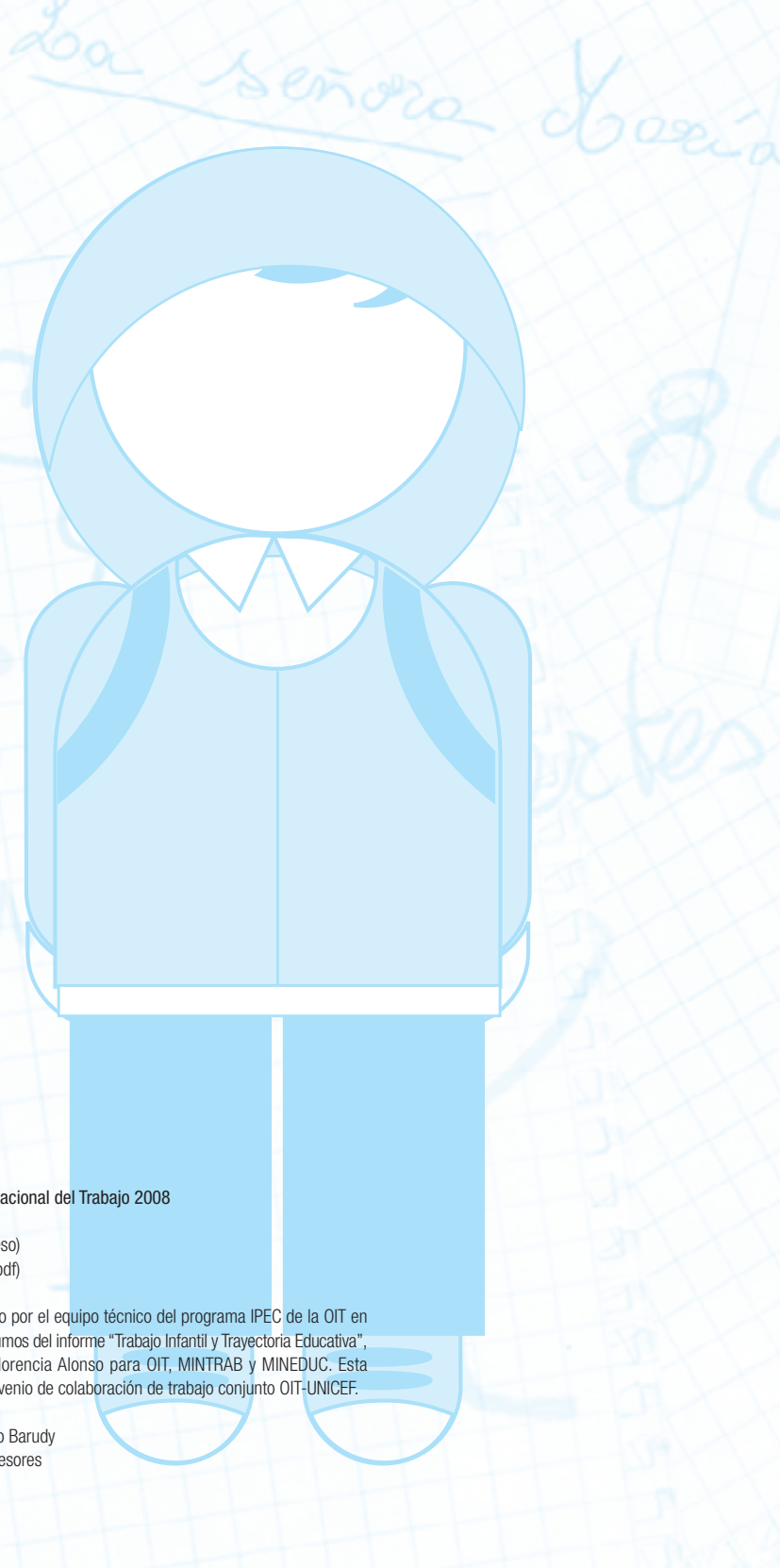


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Educación: respuesta clave al trabajo infantil





Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2008

ISBN 978-92-2-321334-3 (impreso)
ISBN 978-92-2-321335-0 (web pdf)

Este documento ha sido elaborado por el equipo técnico del programa IPEC de la OIT en Chile, utilizando como base los insumos del informe "Trabajo Infantil y Trayectoria Educativa", desarrollado por la consultora Florencia Alonso para OIT, MINTRAB y MINEDUC. Esta publicación se enmarca en el convenio de colaboración de trabajo conjunto OIT-UNICEF.

Diseño portada e interiores: Loreto Barudy
Impreso en Chile por Andros Impresores
Archivo fotográfico: Pro-niño

Educación: respuesta clave al trabajo infantil



Oficina
Internacional
del Trabajo



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

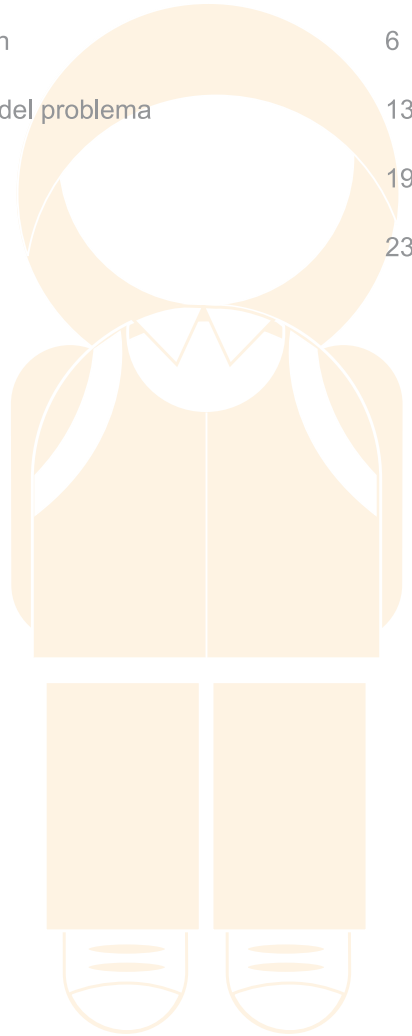


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Índice

Presentación	3
1. Antecedentes	4
2. Trabajo infantil y educación	6
3. Avances en la superación del problema	13
4. Desafíos	19
Bibliografía	23



Presentación

En el mundo, millones de niños y niñas laboran en condiciones que son un obstáculo para su educación, desarrollo y futuro. Muchos de ellos están ocupados en trabajos que afectan de manera severa su desarrollo físico, psicológico y moral, lo que interfiere en su educación, un derecho humano consagrado por las normas internacionales.

Desde su creación, la Organización Internacional del Trabajo -OIT- ha llevado a cabo esfuerzos para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Además de la elaboración de convenios internacionales entorno al tema, la OIT creó en 1992 el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil -IPEC, (por sus siglas en inglés). Este programa es una iniciativa de cooperación técnica que busca contribuir a la creación de respuestas institucionales públicas y privadas para poner en marcha políticas de prevención y eliminación de esta forma de explotación y vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Siendo la educación un tema crucial en la eliminación del trabajo infantil, y en el marco de las acciones llevadas a cabo por IPEC, a principios de 2008, OIT, el Ministerio de Educación, y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, desarrollaron un informe sobre trabajo infantil y trayectoria educativa, que contó con la colaboración de otros organismos de gobierno y UNICEF. El informe entregó un panorama general del fenómeno del trabajo infantil y su relación con la educación de los niños, niñas y adolescentes en Chile. Además, propuso medidas concretas para avanzar en la solución de este problema.

El documento que presentamos, utiliza como base los insumos del informe antes mencionado. Los diversos elementos analizados dejan en evidencia la necesidad de superar los problemas que generan el trabajo infantil y de reforzar las iniciativas ya existentes en la temática, así como relevar el rol de la educación en el logro de este objetivo.

Este es también el contenido central del mensaje del Día Mundial contra el Trabajo Infantil que impulsa OIT, y que este 12 de junio, centrará sus conmemoraciones en todo el mundo en el papel esencial que tiene la educación en la reducción del trabajo infantil.

Por este motivo, en el marco de un nuevo Día Mundial, damos a conocer este documento y reafirmamos nuestro llamado para que más personas sean parte activa de las acciones tendientes a la prevención y erradicación del trabajo infantil y así cada día más niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar plenamente de sus derechos, protegidos de toda explotación.

Guillermo Miranda

Director

Oficina Subregional de la OIT
para el Cono Sur de América Latina

El término “trabajo infantil” se refiere a toda actividad laboral que “es física, mental, social o moralmente perjudicial o dañina para el niño e interfiere en su escolarización: privándole de la oportunidad de ir a la escuela; obligándoles a abandonar prematuramente las aulas o exigiendo que intente combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado” (OIT, 2002). Por lo tanto, es todo aquel trabajo que “priva a los niños de su infancia, de su potencial y de su dignidad” (OIT, 2002).

De esta forma, no todas las labores que realizan los niños, niñas y adolescentes deben ser consideradas como “trabajo infantil”. La participación en tareas ligeras que no afectan su salud y desarrollo personal o interfieren con su educación es considerado por lo general como algo positivo (OIT, 2002).

Las principales consecuencias del “trabajo infantil” son el sufrimiento físico, psicológico y moral. A esto sumamos el distanciamiento de la educación, que será a su vez una de las causas de su pobreza futura. Este factor determina directamente las posibilidades de obtener mejores oportunidades en su vida adulta como por ejemplo, poder optar a un “Trabajo Decente”.

El derecho a una educación obligatoria, al menos a nivel básico, está consagrado en las normas internacionales relativas a los derechos humanos². Sin embargo, 72 millones de niños y niñas en edad de educación primaria y un número mucho mayor en edad de educación secundaria, están fuera de las salas de clases. Muchos de ellos se encuentran entre los 218 millones de niños, niñas y adolescentes que trabajan en el mundo³. De ellos, más de 20 millones, habitan en América Latina y 238 mil niños, niñas y adolescentes pertenecen a nuestro país⁴.

La eliminación del trabajo infantil y el logro de una educación para todos, son objetivos globales que se encuentran estrechamente relacionados. Por una parte, la educación es un medio importante para mantener a los niños y niñas alejados del mercado de trabajo; por otra, muchos niños y niñas no escolarizados, se dedican a trabajar, y su trabajo puede impedirles el acceso a la educación⁴.

2. La información que se presenta del contexto internacional, es tomada del documento “Combatir el trabajo infantil mediante la educación” (OIT, 2008).

3. Las cifras del mundo y América Latina son estimaciones recogidas del último informe global de OIT dado a conocer en 2006.

4. Datos de la Primera Encuesta Nacional de Actividades de Niños y Adolescentes (OIT-MINTRAB-INE, 2003).

La comunidad internacional se ha puesto el objetivo de lograr una enseñanza primaria universal, así como a eliminar las disparidades de género en la educación para el 2015. Si estos objetivos han de cumplirse, es necesario abordar los elevados y constantes índices de trabajo infantil en muchos países, incluyendo el nuestro.

Al mismo tiempo, resulta evidente que al ampliar el acceso a una educación de calidad, los países pueden lograr avances significativos para abordar el problema del trabajo infantil. Reconocer el grado de vinculación⁵ entre la eliminación del trabajo infantil y el cumplimiento del derecho a la educación para todos los niños, así como la elaboración de respuestas apropiadas en materia de políticas y programas relacionados con la salud, educación, empleo y protección social, agregan valor a los esfuerzos globales por alcanzar este doble objetivo.

En el marco del contexto mundial antes descrito, y pensando en realizar una contribución a la meta de abolición efectiva del trabajo infantil en Chile, se elaboró el informe “Trabajo Infantil y Trayectoria Educativa”⁶ que incluye propuestas para avanzar en la erradicación de este problema.

“Solo puede alcanzarse el objetivo de trabajo decente si hay igualdad de oportunidades para todos desde la infancia hasta la vejez.

Tiene vital importancia pues lograr que la desventaja o la discriminación de que ha sido objeto en una etapa no persista en las siguientes y que se capacite a niños y niñas desde pequeños para que pasen sin tropiezos de una etapa a otra en la vida, y por fin, al mercado de trabajo.

Si los niños y niñas trabajan en lugar de ir a la escuela, crecerán con mayores restricciones y perspectivas de conseguir algún día un trabajo decente.”



Metodología del informe “Trayectoria educativa y Trabajo Infantil”

Para la elaboración del informe se usaron técnicas cualitativas y cuantitativas, incluyendo entrevistas en profundidad a actores claves de gobierno, organismos internacionales y del sector privado. De manera complementaria, se analizaron las estadísticas existentes respecto a la magnitud del problema en Chile, y documentos y literatura disponible sobre el tema. Por último, los hallazgos y resultados preliminares del estudio fueron discutidos en dos talleres técnicos interinstitucionales realizados con representantes de gobierno.

5. Esta interrelación fue reconocida en el documento resultante de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) a favor de la Infancia (mayo 2002).

6. Trayectoria educativa se define como el camino que cada cual hace por el sistema educativo, y está condicionada por los elementos concretos y cotidianos que a cada cual le corresponde vivir. Tales elementos han sido denominados como condiciones de educabilidad (UNESCO, 2002). Cada cual porta consigo su cultura de origen, su formación inicial en su familia, en su barrio, en su región, en su país. Con ese capital, ingresa al sistema educativo que mantiene, incrementa o disminuye tal capital cultural inicial. En ese proceso, tienen particular importancia cuestiones como la situación económica, la vulnerabilidad, la oferta diversificada e inclusiva del sistema educativo.

2. Trabajo infantil y educación

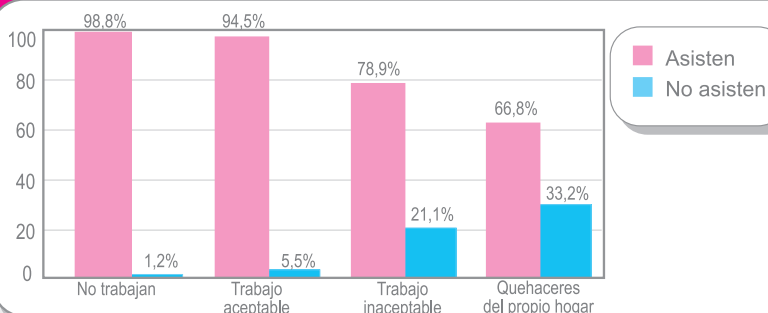
Lo que dicen las cifras

En Chile, de acuerdo a la Primera Encuesta Nacional sobre Actividades de Niños y Adolescentes⁷ (OIT, INE y MINTRAB, 2003), hay 238 mil personas entre 5 y 17 años que trabajan, de ellos, 196 mil laboran para el mercado (más de 1 hora a la semana) y 42 mil (1,2%) realizan trabajo doméstico para su propio hogar (más de 21 horas a la semana). De los que trabajan para el mercado, 107 mil (3%) lo hacen en condiciones inaceptables, es decir, no asisten a la escuela, laboran en la calle y/o en jornadas extensas o nocturnas.

En términos de escolaridad, el 21% de los niños, niñas y adolescentes que realizan trabajo inaceptable no va a la escuela (22.334 casos) y uno de cada cuatro presenta retraso escolar. Esta situación es aún más grave entre quienes realizan quehaceres para el propio hogar: la mitad no está en el curso que le corresponde y un 33% no asiste a la escuela (13.697 casos). De este grupo, las que presentan una realidad mas severa son las madres adolescentes, ya que 75% abandonó sus estudios.

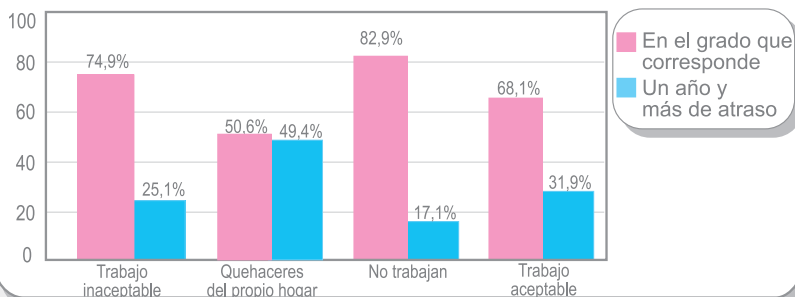
Cuadro 1

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes según asistencia a la escuela y actividad



Cuadro 2

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes según asistencia a la escuela, atraso y actividad



Fuente: Trabajo infantil y adolescente en cifras OIT-MINTRAB-INE-SENAM, 2004

Según la Encuesta Nacional, la relación entre escolaridad y trabajo infantil varía a medida que se avanza en la edad. En el caso de los niños y niñas, el 95% de los que laboran para el mercado en condiciones inaceptables y un 88% de los que realizan quehaceres para el propio hogar, asisten a la escuela. Sin embargo, la carga que significa combinar ambas actividades afecta su desempeño escolar. Esto se ve reflejado en que al menos el 20% de este grupo no está en el grado educacional que les corresponde.

Es en la adolescencia donde se produce el mayor abandono y retraso escolar de quienes trabajan. Casi la mitad de los 40 mil adolescentes que labora en condiciones inaceptables y de los 28 mil que ejecutan quehaceres para el propio hogar, dejan de estudiar. A esto se añade que aproximadamente el 40% de los adolescentes que estudian y trabajan presentan retraso escolar (OIT, 2007).

Cuando el niño, niña o adolescente se involucra en prácticas laborales que interfieren en su educación y desarrollo, derivan en su mayoría en trabajos precarios o inaceptables. En el caso de los adolescentes de sexo masculino, en las zonas urbanas se dedican a oficios que requieren de menor calificación, tales como meseros, empaquetadores, vendedores ambulantes y otros. En el campo, casi la totalidad realiza trabajo agrícola y se ocupan de la recolección, siembra, venta de productos y cuidado

de animales. Además, en el caso del trabajo agrícola de temporada, en el que están involucrados más de 18 mil niños, niñas y adolescentes, muchos de ellos se ausentan de las escuelas entre los meses de octubre y abril, lo que obstaculiza el normal desarrollo de las actividades educativas, provocando además, un vacío en los aprendizajes según el nivel en que se encuentran.

En el caso de las mujeres adolescentes que laboran la situación es similar. Sin embargo, se ha detectado que un gran porcentaje realizan trabajos para el propio hogar. En la encuesta se comprobó que estas actividades interfieren en su educación, presentando este grupo altas tasas de atraso y abandono escolar, que les impide o dificulta continuar desarrollándose para ejercer otro tipo de labores y las destina muchas veces a realizar faenas sin remuneración, quedando en una situación aún más desventajosa (OIT, Silva, 2005).



Una realidad aún más compleja enfrentan los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de las peores formas de trabajo infantil. Estas incluyen, entre otros, trabajos peligrosos tanto por sus condiciones como por su naturaleza. También están las actividades que constituyen formas de explotación económica, asimilables a la esclavitud y al trabajo forzoso, que además implican un delito y una grave vulneración de derechos por parte de quienes utilizan a niños, niñas y adolescentes (pornografía, trata, uso de personas menores de edad en actividades sexuales remuneradas, entre otros).

A nivel nacional, entre junio del 2003 y diciembre del 2007, se han ingresado al Sistema de Registro e Intervención⁸ 2.518 niños, niñas y adolescentes en dicha situación. Más de la mitad de ellos (1.351 casos), no asiste al colegio.

Sueños inalcanzables

Según datos de la Encuesta Nacional, cuatro de cada cinco niños y niñas que realizan trabajos inaceptables o quehaceres del propio hogar les gustaría estudiar en la universidad o en institutos profesionales. Su realidad muchas veces contrasta con los sueños que ellos tienen.....



Trabajo infantil, pobreza, y educación

De acuerdo a las investigaciones que hay sobre la materia, existe una estrecha relación entre pobreza, trabajo infantil y educación.

En nuestro país la pobreza y la falta de educación formal de los padres son uno de los principales factores que explican el trabajo infantil. Datos de la Encuesta Nacional permiten constatar que más del 80% de los niños, niñas y adolescentes que realizan trabajos inaceptables o quehaceres domésticos para el propio hogar, viven en condiciones de pobreza, y además forman parte de familias donde el jefe/a de hogar solo terminó la enseñanza básica.

Muchos niños y niñas vuelven a repetir la historia de sus padres. Para ellos, estas actividades laborales no son ocasionales en su evolución hacia la adultez. Por el contrario, forman parte de su vida diaria, constituyendo, en muchos casos, una actividad fundamental para su familia, que reemplaza a la educación y a la recreación (OIT-INE-MINTRAB-SENAME, 2004).

La difícil situación socio - económica que atraviesan muchos hogares, lleva a que algunos niños y niñas reemplacen a los padres en las labores domésticas –para que ellos puedan salir a trabajar– o los apoyen en

8. Estas formas de explotación económica, son muy difíciles de registrar con metodologías tradicionales, el SPFTI permite detectar estos casos. Creado en 2003 por OIT y SENAME, el sistema está conformado por Carabineros de Chile, Policía e Investigaciones, Dirección del Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y organismos colaboradores acreditados de SENAME.

actividades productivas. Si falta uno de los progenitores, especialmente el padre, esta situación se potencia. De acuerdo a la Encuesta Nacional, el 28% de los niños, niñas y adolescentes que realizan trabajos inaceptables y pertenecen a hogares con jefatura femenina, deben salir a la búsqueda de ingresos fuera de su casa, al igual que un 34% de las niñas y adolescentes que realizan quehaceres del propio hogar.

También hay razones de tipo cultural, en el sentido que algunos padres consideran que el trabajo desde temprana edad abre camino a un oficio futuro y los “educa”. El problema se presenta, cuando no existe claridad en el límite entre las labores que constituyen un aprendizaje y las que

son perjudiciales (jornadas excesivas, actividades peligrosas) y no se visualizan los efectos negativos que pueden causar los trabajos inaceptables en la escolaridad, salud y/o desarrollo de los niños y niñas.

Precisamente, uno de los principales problemas del “trabajo infantil” es que interfiere en la educación de los niños, niñas y adolescentes. En el caso de Chile, distintas estadísticas muestran que dentro de los principales factores que se asocian a la “no asistencia” a clases de este grupo está el hecho de que trabajan o deben realizar quehaceres para el propio hogar. Tanto la Encuesta Nacional como la Casen 2006 muestran que aproximadamente el 30% de los niños, niñas y adolescentes no asisten a la escuela porque trabajan⁹(cuadro 3).

Cuadro 3

Porcentaje y número de niños, niñas y adolescentes que no asisten a la escuela según razón señalada

Razones de no asistencia a la escuela	Encuesta nacional (5-17 años)		Casen 2006 (7 a 17 años)	
	Nº	%	Nº	%
Trabaja, busca trabajo o tiene problemas de dinero, quehaceres y ayuda en el hogar	23.796	30	28.533	26
Problemas de aprendizaje, conducta y atraso	23.232	29	16.244	15
Embarazada o tiene un hijo	12.071	15	14.267	13
Diferencia de edad o discapacidad	8.192	10	13.799	12
Problemas familiares, no matriculado o no tiene acceso	5.090	6	6.328	6
Otros	5.638	7	29.929	27
No contesta	2.326	3	1.492	1
Total que no asiste	80.345	100	110.592	100

Fuente: Encuesta Nacional OIT-INE- MINTRAB y CASEN 2006

9. Hay que tener en consideración que la Encuesta Nacional y Encuesta CASEN no son comparables, ya que usan metodologías distintas.

Estos antecedentes se corroboran en los datos de la Ficha de Protección Social¹⁰ que, a marzo de 2008, indica que el 21% de las personas entre 5 y 17 años (16.179 personas) “no asisten” a la escuela por trabajo y problemas económicos (cuadro 4).

La mayoría de estos niños, niñas y adolescentes habitan en las regiones del Maule, Bío Bío, Los Lagos y la Región Metropolitana.

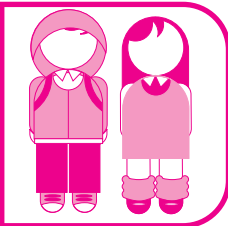
Cuadro 4

Número y porcentaje de personas de entre 5 a 17 años que no asisten a un establecimiento educacional encuestadas con FPS a marzo del 2008, según razón del porqué no asiste

Razón de por qué no asiste	Personas entre 5 y 17 años	
	Nº	%
Está trabajando, problemas económicos, y quehaceres para el propio hogar	16,179	21
No lo considera necesario.	3,408	4
Problemas de acceso - restricción de oferta.	1,373	2
Problemas de traslado - vías, caminos, etc.	605	1
Embarazo, maternidad, paternidad.	6,728	9
Enfermedad que lo/a inhabilita.	4,247	5
Problemas familiares.	2,893	4
No le interesa.	7,165	9
Terminó de estudiar.	5,518	7
Otra razón.	30,459	39
Total Nacional	78,575	100

Fuente: Sistema Integrado de Información Social (SIIS), módulo Ficha de Protección Social (FPS) Ministerio de Planificación Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social.

En muchos sentidos, la acción en la lucha contra el trabajo infantil puede constituir una prueba decisiva de la salud del sistema educativo en muchos países en desarrollo: la inserción o reinserción de niños trabajadores en el sistema escolar permite determinar en qué medida las escuelas son inclusivas y acogedoras para estos niños (OIT, 2008).



10. La Ficha de Protección Social (FPS), nace el año 2006 en reemplazo de la antigua herramienta de medición, la Ficha CAS. Este instrumento es la puerta de ingreso de las personas a prestaciones y/o beneficios sociales del Estado. La FPS permite identificar mejor las necesidades de los hogares chilenos para garantizar un acceso más justo al Sistema de Protección Social, y así focalizar el gasto social (los subsidios y beneficios de programas sociales) en las familias más necesitadas, priorizando la asignación de beneficios sociales a quienes efectivamente cumplan con las características sociales definidas.

De esta manera, el trabajo infantil interfiere en la educación de niños, niñas y adolescentes afectando su desarrollo futuro. Por otra parte, el trabajo infantil se verá potenciado si las oportunidades de acceso a la educación son bajas o la calidad de ésta es mala. Así, si no hay escuelas disponibles o si los costos escolares directos o indirectos son elevados, o si existen factores culturales en las familias que desestimulan la educación, la probabilidad de que niños, niñas y adolescentes terminen en trabajo infantil serán mayores (OIT, 2008).

La relación entre trabajo infantil y educación no va sólo en una dirección. La exclusión del sistema educativo aumenta las probabilidades de que los niños, niñas y adolescentes trabajen. La exclusión y el fracaso escolar, se puede originar por distintos factores como la deserción¹¹, repitencia y retiro. Las razones para esto son diversas y complejas, y no necesariamente de responsabilidad de quien vive la exclusión (MINEDUC, 2007). Muchas veces se produce porque la enseñanza impartida no es de calidad como para mantener a los niños, niñas y adolescentes en la escuela, y garantizar resultados de aprendizaje satisfactorios.

Independiente de la causa, cuando experimentan el fracaso escolar, el interés por aprender necesariamente

se resiente. En este sentido “los niños antes de desertar dejan de estar emocionalmente presentes en la escuela, desertando en primera instancia del conocimiento” (Junaeb, 2005). Más tarde, cuando ya no asiste más, el niño, niña o adolescente ha perdido el estímulo tanto en el plano del aprendizaje, como en el aspecto social. Y en ese momento el trabajo pasa a reforzar la etapa final de deserción en términos de distanciarlo definitivamente de la escuela.

Esta decisión presenta muchas veces beneficios inmediatos por el dinero ganado en el trabajo y beneficios de mediano plazo, que surgen de la más temprana experiencia laboral; pero también presenta efectos negativos de mediano y largo plazo, que surgen de un abandono temprano de la enseñanza formal, en términos de menor capital humano y posiblemente menores ingresos en una perspectiva más permanente. (Sapelli y Torche, 2004).

Por lo anterior, cobra relevancia mejorar el acceso y la calidad del sistema educacional, de manera de atraer y retener a los niñas y niños en la escuela, y garantizar el éxito de su reinsertión de aquellos retirados del trabajo (OIT, 2008).

11. La deserción escolar puede entenderse como un momento puntual en que el niño, niña o adolescente deja de asistir a la escuela o como un proceso de distanciamiento progresivo. Puede distinguirse la deserción por expulsión o por abandono. Puede asimismo acudirse para su definición, a la manifestación sintomática del fenómeno: la inasistencia. Para efectos del informe "Trabajo Infantil y Trayectoria Educativa" se ha entendido la deserción como la interrupción de la trayectoria educativa.

Principales obstáculos a la educación:

A nivel mundial, se han detectado una serie de obstáculos a la educación que generan exclusión, los que pueden agruparse dentro de las siguientes categorías:

Accesibilidad

- Grandes distancias y obstáculos sociales, por ejemplo, restricciones a la libertad de movimiento de las niñas, trayecto del domicilio a la escuela.
- Discriminación, basada en la región, el género, la raza, el grupo étnico, la religión, la casta, la clase social, el VIH/SIDA.
- Recarga de tareas domésticas en las niñas.
- Matrimonios precoces.
- Dificultades a las cuales se enfrentan los niños y niñas que combinan escuela y trabajo.
- Falta de registro de nacimientos.
- Falta de flexibilidad en los horarios.
- Temor a la violencia en la escuela y durante el trayecto a ella.

Asequibilidad

- Costos directos (cuotas escolares, otros gastos obligatorios).
- Costos indirectos (uniformes, libros, transporte, comidas).
- Costo de oportunidad (ingresos o salarios perdidos para la familia al dejar que su hijo abandone el trabajo por la escuela)

Calidad

- Falta de infraestructuras, instalaciones sanitarias (duchas e inodoros independientes para las niñas), materiales y sistemas de apoyo para los niños.
- Condiciones inadecuadas de trabajo para los docentes (contratos de corto plazo, carga laboral excesiva, bajos salarios, etc.).
- Falta de consideración de los docentes.
- Falta de formación, herramientas y materiales adecuados para los docentes.
- Falta de personal docente femenino, en especial en la educación secundaria.
- Falta de sensibilidad de las autoridades educativas y de los docentes respecto a las necesidades de los niños, niñas en situación de riesgo de abandono escolar.

Relevancia

- Currícula escolar que no tiene en cuenta la lengua local, las necesidades, los valores y las aspiraciones de los niños en situación de riesgo de abandono escolar.
- Currícula escolar inadecuada para la preparación de los adolescentes al mundo del trabajo mediante una orientación profesional, etc.

“Combatir el trabajo infantil mediante la educación” (OIT, 2008)

3. Avances en la superación del problema

En Chile, los esfuerzos por prevenir y erradicar el trabajo infantil se han reflejado en la ratificación de los principales instrumentos internacionales sobre derechos de la niñez y la adolescencia, la promulgación de leyes que protegen a niños, niñas y adolescentes y los compromisos contraídos a favor de la erradicación del trabajo infantil en especial en sus peores formas.

Compromisos internacionales

Entre estos compromisos destacan la suscripción de la Convención sobre los Derechos del Niño, de Naciones Unidas (1990), que reconoce el “derecho del niño a estar protegidos contra cualquier forma de explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual o social” (Art.32, n°1).

También está la ratificación de los dos Convenios fundamentales de la OIT en materia de trabajo infantil, n°138 y n° 182, en 1999 y 2000 respectivamente.

En el primero, los Estados se comprometen a seguir una política nacional para asegurar la abolición efectiva del trabajo infantil y elevar progresivamente la edad mínima de admisión al empleo que no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar o, en todo caso, a quince años. El segundo, referido a las peores formas de trabajo infantil, obliga a una acción inmediata para su prohibición y eliminación. Así como asegurar a todos los niños, niñas y adolescentes que hayan sido librados de estas formas de explotación, el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional.

Compromisos nacionales

En 1996 se formalizó la creación del Comité Nacional Asesor para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil¹². En él participan representantes de diferentes instituciones de gobierno, organizaciones sociales, de empleadores y trabajadores y organismos internacionales, entre ellos, OIT y UNICEF.

En los años 2000 y 2001, dicho

Comité elaboró y publicó un Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile 2001-2010. En esta iniciativa, los organismos se comprometieron a la erradicación progresiva del trabajo infantil, así como a la protección de las condiciones de trabajo de los adolescentes, donde la responsabilidad de poner en marcha las acciones y hacer seguimiento de ellas recae en el Comité Nacional.

12. Esto se realiza en el marco de la firma de un memorando de entendimiento entre OIT y el Gobierno que está vigente hasta la fecha.

Luego de que en el año 2006 el Ministerio del Trabajo y Previsión Social anunciara el compromiso público de erradicar el trabajo infantil al 2010 (Bicentenario de Chile), en el marco del desarrollo de políticas de protección de la infancia, se publicó en 2007 el Plan de Avance para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2006-2010. Este plan, establece los principales objetivos de acción para dicho período. El primer objetivo señalado es promover que los niños y niñas menores de 15 años en riesgo de abandonar la escuela permanezcan en el sistema escolar y quienes abandonaron la escuela se reintegren y dejen de trabajar.

Un avance en este punto lo constituyó previamente la reforma constitucional que busca garantizar los 12 años de escolaridad de niños, niñas y adolescentes (2003) y que está estrechamente ligado con el compromiso de prevenir y erradicar el trabajo infantil de forma progresiva y resguardar un trabajo adolescente protegido.

En este marco, en 2007, se publicó la Ley 20.189, que regula la admisión al empleo de personas menores de edad y reafirma el cumplimiento de la obligación escolar, sintonizando así ambas leyes. Así, por ejemplo, las personas menores de 18 años y mayores de 15 podrán celebrar contratos de trabajo previa acreditación de haber culminado la educación media o encontrarse cursando ésta o la educación básica, junto con la autorización legal de padre, madres, abuelos o tutor según corresponda.

Además, la ley señala taxativamente que los trabajadores indicados no podrán desarrollar labores por más de 30 horas semanales durante el período escolar, superando un vacío que en esta materia tenía la regulación anterior.

Esta normativa además permitió la incorporación de un listado de trabajos peligrosos, tal como quedó establecido en el Decreto Supremo N°50 (2007). Este contiene el detalle de las actividades consideradas como peligrosas para la salud y el desarrollo de las personas menores de dieciocho años, que impiden celebrar contratos de trabajo con éstos. Asimismo, dispone medidas especiales de protección y prevención para las personas menores sujetas a una relación laboral.

Día Mundial en el Calendario Escolar

En el año 2005, por Decreto Presidencial (Núm. 112) se incorpora al calendario del año escolar, el 12 de junio como el "Día Mundial Contra el Trabajo Infantil" (día impulsado a nivel mundial y nacional por OIT). En su Artículo 2º, dicho Decreto señala: Los establecimientos educacionales, sin perjuicio de funcionar en forma habitual, promoverán en ese día las actividades integradas al desarrollo del currículum destinadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil. Asimismo, promoverán durante el año escolar actividades que fomenten el desarrollo de tales materias. Las actividades serán coordinadas en sus aspectos generales por la dirección del establecimiento, con la participación del Centro de Alumnos, Centros de Padres y Apoderados y Consejo Escolar.

Por otra parte, el Sistema de Protección Social Chile Solidario, encargado de coordinar las prestaciones públicas que se otorgan al grupo de familias más vulnerables del país, ha ido abordando en forma progresiva la problemática del trabajo infantil. De acuerdo a un estudio realizado por OIT -MIDEPLAN-MINTRAB en 2007, el Programa Puentes¹³, está teniendo buenos índices de resultados en el cumplimiento de la condición mínima que “ningún niño o niña menor de 15 años abandone los estudios para trabajar”. Las mediciones arrojan, una tasa de 97% de efectividad.

En el marco del Sistema de Protección Integral a la primera infancia Chile Crece Contigo, en dos años se han creado 1.700 sala cunas públicas y gratuitas para el cuidado de niños y niñas de 0 a 2 años, triplicando prácticamente la oferta previa. De esta manera, se favorece la prevención de la deserción escolar asociada a trabajo infantil, dado que muchos niños, niñas y adolescentes no se verán obligados a abandonar los estudios por tener que hacerse cargo del cuidado de hermano/as menores.

Generando nuevas oportunidades

También, están las iniciativas orientadas tanto a la retención de niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar como a su reincorporación cuando están fuera del sistema. Aunque estos programas no integran de forma explícita la prevención y erradicación del trabajo infantil, contribuyen a eliminar los obstáculos que interfieren en la escolarización de quienes lo practican. Algunas iniciativas impulsadas por el Gobierno son:

En Retención

- Subvención Pro-retención (2003): la reforma constitucional que incrementó la enseñanza obligatoria incluye un plan de escolaridad completa que considera la entrega de una subvención. Ésta otorga más recursos a los establecimientos educacionales que atienden a estudiantes entre séptimo y cuarto medio, que integran las familias más vulnerables del país, beneficiarias del programa puente y/o del Sistema de Protección Chile Solidario. Su objetivo es que los alumnos en riesgo de desertar permanezcan en el sistema escolar y cumplan los 12 años de escolaridad.
- Becas de apoyo a la retención escolar (Programa educación Media Junaeb): el objetivo es comprometer a los adolescentes de más escasos recursos en el término de sus estudios secundarios y así alcanzar los 12 años de escolaridad. Estas becas están dirigidas a los estudiantes que encontrándose en situación de mayor vulnerabilidad, presentan una trayectoria educativa con repitencia y/o asistencia irregular, que permite anticipar riesgos de abandono escolar.

13. El Programa Puentes es la entrada al sistema Chile Solidario. Dentro de este programa se definieron siete dimensiones en torno a las cuales se trabaja junto con las familias seleccionadas. Cada una de ellas exige el compromiso de cumplimiento de condiciones mínimas para terminar exitosamente el programa.

- Subvención de Educación Preferencial (2008): esta es una iniciativa que busca asegurar una educación de calidad y con equidad para los niños y niñas que cursan entre pre-kinder y cuarto año básico, que asisten a escuelas municipales y particular subvencionado, elevando el monto de la subvención por alumno que actualmente otorga el Estado, en particular en el caso de escuelas con mayor cantidad de estudiantes vulnerables.
- Subvención por refuerzo educativo: el objetivo es reducir problemas de rendimiento y contribuye a disminuir el riesgo de abandono. Está destinada a aquellos establecimientos que imparten cursos de reforzamiento para alumnos de bajo rendimiento, privilegiando a aquellos con riesgo social.

En reinserción y alternativas educativas

- Proyectos de reinserción: programa intersectorial de apoyo a iniciativas de reescolarización orientadas a la población con alta vulnerabilidad social vinculadas a problemáticas particulares (consumo drogas, explotación sexual, etc.). La población objetivo es aquella que tiene más de 13 años y que lleva dos años fuera del sistema. Agrupa iniciativas ejecutadas por organizaciones sociales sin fines de lucro, municipales y de la sociedad civil.
- Educación de adultos: es una modalidad flexible de nivelación de estudios. Autoriza a los directores de los establecimientos a aceptar estudiantes con menos de 15 años en educación básica y menos de 18 años en educación media, hasta un 25% del total de su alumnado.
- Alternativas educativas a través de ofertas de capacitación de SENCE: son programas destinados a la ejecución de las acciones de capacitación y formación de jóvenes de escasos recursos, particularmente de aquellos que han abandonado prematuramente la educación formal. El objetivo, es calificarlos en oficios u ocupaciones que les permitan acceder a un empleo o actividad de carácter productivo. Incluye entre otros, personas entre 16 y 25 años cumplidos, desertores/as del sistema escolar, con al menos un año fuera del sistema. También se realizó un proyecto piloto por OIT- SENCE y SENAME (2005), cuyo objetivo fue brindar alternativas de desarrollo socio-laboral a adolescentes de entre 16 y 17 años que se encontraran en peores formas de trabajo infantil y prevenir el trabajo infantil en aquellos adolescentes que estaban en riesgo.



Fomentando las buenas prácticas

Diversas iniciativas se han puesto en marcha en nuestro país con el objetivo de retener en el sistema educativo a niños, niñas y adolescentes que favorecen directa o indirectamente la prevención y erradicación del trabajo infantil.

En el ámbito gubernamental por ejemplo, más de 20 establecimientos públicos han desarrollado diversas estrategias para mantener la asistencia de sus estudiantes, según documenta el estudio realizado por MINEDUC en 2007: “Buenas Prácticas de inclusión juvenil y retención escolar: Orientaciones para la gestión”.

En términos generales, estas escuelas han implementado mecanismos de flexibilización e innovación curricular, de adaptación a las necesidades de los estudiantes, incluso según la zona geográfica en que se encuentran y de refuerzo o apoyo específico en determinadas áreas de formación.

Así, por ejemplo, se promueve estructuralmente la continuidad entre escuela y trabajo, lo que constituye un estímulo de gran impacto para que los estudiantes completen el período de enseñanza y no se retiren anticipadamente ante una opción de ingresar al sector laboral.

El plan incluye ajuste y desarrollo de especialidades de acuerdo al requerimiento del sector empresarial de la zona, coordinación con el sector empresarial y productivo para la acogida de egresados, entre otros.

Otra estrategia desarrollada es la de acompañamiento al estudiante en riesgo, bajo la forma de tutoría (dada por profesores o por otros alumnos). Esta iniciativa incluye apoyo psicosocial, trabajo de seguimiento especial al grupo de estudiantes beneficiarios de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, orientación al momento de elegir especialidades e incentivo vocacional.

Estudiar...pero también recrearse

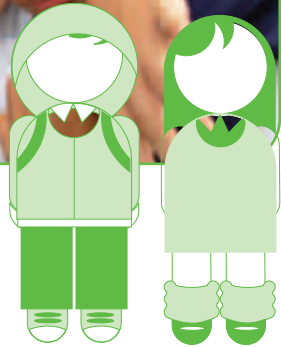
Junaeb cuenta con un fondo de “Campamentos Recreativos”, con el objeto de generar una oferta recreativa en las vacaciones escolares (de invierno y verano). Las vacaciones escolares, son un período de particular riesgo para que niños, niñas y adolescentes se involucren en actividades laborales ilegales, en vez de emplear su tiempo para jugar, distraerse y descansar como corresponde, pudiendo además sentarse así las bases para una futura desertión de la escuela por trabajo.



Se cuentan asimismo acciones conducentes al incremento de la motivación de los estudiantes, al fomento de su sentido de pertenencia a la comunidad escolar, y al desarrollo de identidad así como también al fomento de la integración escolar.

En el plano de las organizaciones de trabajadores, una buena práctica fue realizada por el Colegio de Profesores de Chile en 2006, quienes llevaron a cabo talleres de capacitación a docentes de la comuna de la Cerro Navia en Santiago, a quienes se les presentó y enseñó el uso de la "Metodología SCREAM" ¡Alto al trabajo infantil! Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación" de OIT para ocuparla en la prevención de las peores formas de trabajo infantil.

En el marco de la responsabilidad social empresarial, una de las iniciativas existentes entorno a este tema es la desarrollada por el programa de Acción Social del Grupo Telefónica, "Proniño", instancia que busca contribuir a la erradicación del trabajo infantil a través de la escolarización de niños y niñas trabajadores. En Chile, realiza intervención en 18 escuelas de administración municipal y beneficia a 1.364 (diciembre 2007) niños, niñas y adolescentes trabajadores, asumiendo como meta al 2010, llegar a los 8 mil beneficiados.



4. Desafíos

Hacia un futuro sin trabajo infantil

A pesar de los esfuerzos realizados, la prevención y eliminación del “trabajo infantil” continúa siendo un desafío importante en nuestro país. Las cifras revelan que aún existen miles de niños, niñas y adolescentes que trabajan en condiciones que son un obstáculo para su educación, desarrollo y porvenir. Además de causarles posibles daños físicos, psicológicos y morales.

A continuación se presentan algunas recomendaciones¹⁴ de acción en la materia, que pueden contribuir en avanzar en el logro de este objetivo. Entre ellas:

- **Fortalecer el trabajo de sensibilización al interior de las escuelas.**
Por ejemplo:
 - Distribuir material pedagógico y didáctico sobre el problema e incluirlo en los textos escolares oficiales. Una metodología útil para este objetivo es el “Scream”¹⁵ de OIT, que permite dotar a los educadores de una herramienta de apoyo y de material para tratar el tema.
 - Reforzar el abordaje de la prevención del trabajo infantil en los consejos escolares, en actividades con centros de alumnos y de padres y apoderados, entre otros.
 - Difundir las iniciativas exitosas de retención puestas en marcha por determinadas escuelas en el país y a nivel internacional.
 - Generar conciencia sobre los daños asociados al trabajo agrícola de temporada (exposición a pesticidas, vacío de contenidos y materias afines al nivel y año escolar que cursa, entre otros) y la interrupción de la educación que muchas veces conlleva.
 - Incorporar efectivamente al Calendario Escolar el Día Mundial contra el trabajo infantil establecido por Decreto en 2005 (12 de junio) que es impulsado a nivel mundial y nacional por la OIT.
- **Crear un protocolo de acción inmediata para asistir a los alumnos/as en riesgo de deserción o que abandonaron los estudios por trabajo. Con esto se busca incrementar la capacidad de los establecimientos educacionales para articularse y colaborar con prestadores de servicios y redes de protección. A su vez, se deberían diseñar dispositivos de acción oportuna en términos de un flujo de trabajo, desde el momento que se tiene el RUN del alumno/a hasta que se llega a atenderlo/a directamente, para restablecer su trayectoria educativa.**

14. Se incluyen, además, algunas acciones señaladas en el Plan Nacional de Avances 2006-2010 y el informe Análisis del impacto del Sistema de Protección Social Chile Solidario en la problemática del Trabajo Infantil (OIT-MIDEPLAN- MINTRAB, 2007)

15. Disponible en www.ilo.org poniendo Scream en el buscador de la página, o directamente en http://learning.itcilo.org/ilo/ipecc/scream/pack_sp/didactico2.htm o <http://white.oit.org.pe/ipecc/pagina.php?pagina=150>

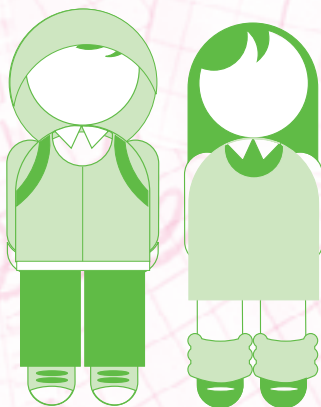
- Ampliar las alternativas educativas para quienes abandonaron el sistema escolar. Los programas actuales de reinserción, están orientados a una población de deserción más crónica, por lo que se requiere considerar a los desertores recientes vinculados a trabajo infantil que no son sujetos de programas específicos.
- Incorporar el indicador de trabajo infantil en los sistemas intraministeriales de información. Así como en los criterios de focalización. Por ejemplo, en el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) de JUNAEB que se emplea para la asignación de subvenciones y beneficios.
- Repetir la aplicación de la Encuesta Nacional de Actividades de Niños y Adolescentes. Esta es una herramienta fundamental, para conocer y evaluar la efectividad de las medidas que se están aplicando para prevenir y erradicar el trabajo infantil.
- Ampliar las condiciones mínimas del Programa Puentes para abarcar a toda la población infanto- adolescente afectada por este tipo de problemas. Por ejemplo el mínimo: “Que ningún niño menor de 15 años abandone los estudios por trabajar”. A su vez, se debería potenciar la labor de Apoyos Familiares en el abordaje del trabajo infantil.
- Asegurar que los niños, niñas y adolescentes tengan un entorno seguro de aprendizaje y de calidad. Debieran implementarse prácticas que incrementen el interés de ellos por permanecer en la escuela así como el apoyo por parte de los padres para que así sea.
- Continuar con la ampliación y diversificación de modalidades de accesibilidad al cuidado infantil, para prevenir la deserción escolar de los niños, niñas y adolescentes que deben asumir el cuidado de hermanos y hermanas menores en apoyo a padres y madres que trabajan.
- Capacitar a adultos que necesitan generar ingresos para que puedan acceder a un trabajo decente y así puedan liberar a sus hijos de la responsabilidad de contribuir con dinero para complementar el presupuesto.
- Reforzar las leyes sobre trabajo infantil y educación en conformidad con las normas internacionales. Por ejemplo, promover y apoyar las acciones legislativas que están en el parlamento y que buscan resguardar la coherencia entre la trayectoria escolar de los adolescentes con jornadas compatibles con la educación. Actualmente, la ley permite que trabajen 8 horas diarias y un máximo de 30 horas semanales durante el período escolar. Difícilmente, si cumple esta jornada podrá acudir a la escuela y rendir adecuadamente.

- Promover el continuo entre egreso educativo e inserción laboral, preparando al adolescente para el mundo del trabajo. Por ejemplo, a través de orientación profesional, reforzando la vinculación de las escuelas técnicas-profesionales con el sector productivo-empresarial, entre otros.
- Ampliar y diversificar la oferta de actividades culturales y deportivas para niños y niñas menores de 15 años en riesgo de desertar o que han abandonado la escuela por trabajo. Un ejemplo son los campamentos de verano de la JUNAEB antes mencionados.

"Sí cerramos los ojos a las cosas desagradables que ocurren, estamos esquivando nuestras responsabilidades y condenando, a sabiendas, a un enorme número de niños y niñas a un porvenir de pobreza, miseria y trabajo agotador".(OIT,2002)



Señora Doña Tenia

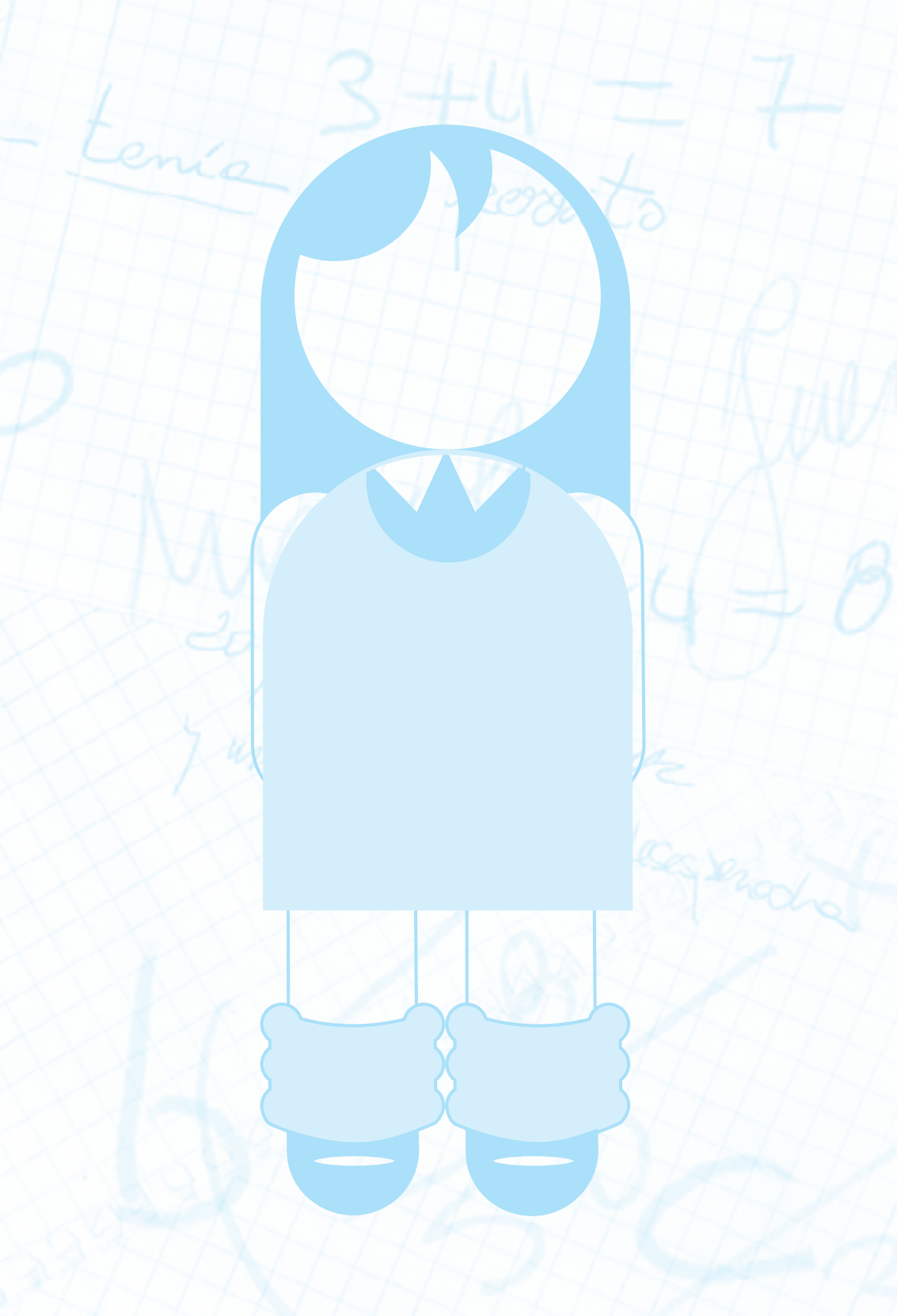


Bibliografía

- JUNAEB, 2005. "SINAE: Sistema Nacional de Asignación con Equidad para Becas, JUNAEB. Una nueva visión en la construcción de igualdad de oportunidades en la infancia".
- MINEDUC, Richards C., 2007. Informe "Avances Comisión Proyectos de Reinserción Educativa, 2008".
- MINEDUC, Coordinación de Reinserción Educativa de la División de Educación General, 2007. Informe "Apuntes sobre Fracaso Escolar".
- MIDEPLAN, Melis F., Díaz R. y Palma A., 2003. "Adolescentes y jóvenes que abandonan sus estudios antes de finalizar la enseñanza media: Principales tendencias" En base a la encuesta Casen 2003.
- MINEDUC, Departamento de Estudios y Desarrollo, División Planificación y Presupuesto, 2007. "Instructivo Subvención Pro-retención año 2007".
- MINEDUC, 2006. "Evaluación Subvención Escolar Pro Retención- MINEDUC", Biblioteca en línea de Fortalecimiento Institucional.
- MINEDUC Departamento de Estudios y Desarrollo, División Planificación y Presupuesto, 2007. "Instructivo Subvención Pro-retención año 2007".
- OIT- SENAME- INE- MINTRAB, 2004, "Trabajo infantil y Adolescente. Diagnóstico Nacional".
- OIT, 2007, "Minuta sobre Trabajo Infantil para el Consejo Asesor Presidencial Trabajo y Equidad".
- OIT, Silva M.J., 2005. "Niñas, niños y adolescentes: los riesgos de un trabajo invisible para el propio hogar".
- OIT- SENAME, 2007. "Manual de capacitación: Sistema de Registro Único e Intervención en Peores Formas de Trabajo Infantil".
- OIT, UJIP, 2002. Erradicar las peores formas de trabajo infantil y adolescente: guía para implementar el convenio 182 de la OIT, Guía práctica para parlamentarios N°3 .
- OIT, 2002. "Material Didáctico SCREAM, ¡Alto al trabajo infantil!, Defensa de los derechos del niños a través de la educación, las artes y los medios de comunicación".
- OIT-UNICEF, 2007. "Estudio Interagencial sobre Trabajo Infantil y sus Peores Formas".
- Sapelli C., Torche A., 2004. "Deserción Escolar y Trabajo Juvenil: ¿Dos Caras de Una Misma Decisión?"
- UNESCO, 2007. "La Educación Encierra un Tesoro", Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI: La educación o la utopía necesaria por Jacques Delors.
- UNESCO, Entrevista: "La Deserción y el fracaso Escolar de la Mano con la Pobreza", realizada a Juan Carlos Tedesco, Director Regional del Instituto Internacional de Planificación de la Educación, organismo de la UNESCO, situado en Buenos Aires. Disponible en
- UNICEF, 2008. Manual para apoyos familiares.
- UNESCO, 2002, Tedesco J., López N. "Las condiciones de educabilidad de los niños y adolescentes en América Latina"
- Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile el 14 de Agosto del 1990.



Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (Department of Labor). Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Ministerio de Trabajo, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.



Doña Señora Doña

